

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CERTIFICA que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original con el que se confrontó, de la prueba resuelta del examen de suficiencia previo para la autorización del ejercicio de la función pública del notariado, clave tres, correspondiente el día veinticuatro de noviembre de dos mil trece, en la jornada de la mañana.



CLAVE 3

Domingo 24 de noviembre 2013. (mañana)

1) La sucesión por causa de muerte, en El Salvador, es:

- a) Un modo de adquirir el dominio de los bienes sucesorales
- b) Un título que habilita para adquirir dichos bienes
- c) Ninguna de las anteriores.-

2) Qué tipo de sociedades pueden ser controladoras de un conglomerado financiero?

- a) Un Banco constituido en el país.
- b) Una sociedad de Seguros constituida en el país.
- c) Ninguna de las anteriores.

3) El contrato de compraventa se vuelve un contrato solemne, cuando:

- a) Se otorga en escritura pública ante Notario autorizado
- b) Porque lo autoriza un Notario a presencia de dos testigos
- c) Ninguna de las anteriores

4) La sociedad El Grano, S. A. ha decidido transformarse en sociedad anónima de capital variable, quien tiene que comparecer al otorgamiento de la escritura pública que debe de otorgarse:

- a) El presidente de dicha sociedad pues es él quien tiene la representación legal de la misma.
- b) El ejecutor especial nombrado para tal efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad.
- c) El ejecutor especial de los acuerdos tomados por Junta Directiva de la sociedad transformante.

5) Al momento de constituirse una sociedad de seguros en el país, deberá de otorgarse la escritura pública correspondiente, en la cual se incorporaran los Estatutos que la regirán; ahora bien, para efecto de inscribir dicha Escritura de Constitución en el Registro de Comercio, se deberá:

- a) Haberse pagado la parte insoluta del capital suscrito, en su totalidad.
- b) Contar con la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para iniciar operaciones.
- c) Llevar una razón de la Superintendencia del Sistema Financiero en la que conste la calificación favorable de dicho instrumento.



6) El Superintendente de Competencia desea contratar personal para laborar en dicha Institución. Por lo que le pide a un notario que le revise el contrato modelo de prestación de servicios elaborado. Luego de analizarlo, el notario le recomienda que suprima dos cláusulas, una de ellas es de confidencialidad y obliga al empleado a abstenerse de revelar cualquier información obtenida del desempeño de su cargo, y la segunda cláusula es de penalidad siempre relacionada con lo mismo, por ser abusivas e ir en detrimento de los derechos de los trabajadores. El Superintendente de Competencia, en desacuerdo con la recomendación anterior, acude a Usted en busca de una segunda opinión, por lo que Usted le dice:

a) Que lo recomendado por el notario anterior es correcto, puesto que con la incorporación de esas cláusulas se transgreden derechos laborales reconocidos constitucionalmente.

b) Que la recomendación del notario es parcialmente equivocada, pues solo debe suprimir la cláusula de penalidad pero la de confidencialidad si puede dejarse.

c) Que el notario está equivocado y por el contrario, es obligatorio incluir en el contrato de prestación de servicios, tanto la cláusula de confidencialidad como la penal.

7) Una de las diferencias importantes entre las asignaciones testamentarias a título universal y las asignaciones testamentarias a título singular, es la siguiente:

a) El heredero representa a la persona del testador, el legatario a la persona del testador, pero en concurrencia con el heredero principal.

b) El heredero representa al testador y el legatario a la persona del legante.

c) El heredero a título universal aunque no se diga en el testamento, está obligado a las cargas testamentarias, el asignatario a título singular no lo está, a menos que se lo imponga el testador.

8) La rescisión, como medio de poner fin a un contrato, no surte efectos contra terceros poseedores de buena fe, cuando se trata de:

a) Una nulidad absoluta

b) Cuando los terceros tienen documento inscrito.-

c) Ninguna de las anteriores

9) La madre del menor Sebastián Robles, pretende mandarlo de vacaciones a otro país a pasar Navidad. Los padres del menor se encuentran divorciados, pero la guarda personal quedó a la madre, teniendo en cuenta que el padre vive en Australia, puede ella otorgar el permiso de salida de Sebastián?

a) Si, porque ella al ser la encargada de la guarda personal de dicho menor puede autorizar dicha salida.

b) Tienen que otorgarlo ambos padres.

c) Como el padre vive en el extranjero es imposible que venga a otorgarlo.



10) Diga si es válido que una persona declare en su testamento, que deja todos sus bienes presentes y futuros a todos los pobres de su pueblo natal.-

- a) No es válido porque el asignatario debe ser una persona determinada
- b) Es válido en virtud de la libertad de testar reconocida en nuestra legislación
- c) Ninguna de las anteriores

11) La acción por medio de la cual los acreedores pueden ejercer las acciones y hacer uso de los derechos que sus deudores en mora, no ejercitan en perjuicio de los intereses de aquellos, se le denomina:

- a) acción pauliana
- b) acción oblicua
- c) acción negatoria

12) El adagio jurídico: "La Mora purga la Mora", en nuestra legislación se aplica:

- a) A los contratos de mutuo
- b) A los contratos bilaterales cuando hay incumplimiento recíproco entre los contratantes
- c) Al deudor que no ha cumplido su obligación dentro del plazo convenido.

13) Diga si es correcto afirmar que en razón de que la venta de cosa ajena es válida en nuestro Código Civil, también es válida la tradición de cosa ajena:

- a) Es válida porque la tradición es una consecuencia de la venta
- b) Es válida, porque para la eficacia de la tradición no es necesario que el tradente sea dueño
- c) Ninguna de las anteriores

14) De conformidad al inc. 2º., del Art. 1619 C. C., la compra de cosas propia no vale. Esto se debe a:

- a) La compra carecería de objeto
- b) Porque sería un negocio jurídico absurdo
- c) Porque carece de causa

15) En nuestro ordenamiento civil, el derecho de persecución de bienes inmuebles, es propio de:

- a) Del contrato de mutuo
- b) De los contratos bilaterales
- c) del contrato de hipoteca

16) El acto del notario de celebrar bajo las formalidades del matrimonio, la unión de personas del mismo sexo:

- a) Constituye el delito de celebración de matrimonio ilegal.
- b) Constituye falsedad ideológica.
- c) Constituye nulidad absoluta.

17) Llega un cliente suyo de muchos años, y le pide le extienda otro testimonio de un mutuo simple que le otorgó don Gonzalo González, por haberlo extraviado. Teniendo en cuenta que todavía tiene vigente su Libro de Protocolo en donde otorgó, Usted:

- a) Se lo extiende inmediatamente.
- b) No se lo extiende.
- c) Ninguna de las anteriores.

18) Don Ambrosio Melgar, llega a su oficina notarial y le manifiesta que es dueño de un inmueble cuyas medidas reales son diferentes a las que constan en su título o escritura de propiedad y, quiere legalizar su situación, usted le manifiesta que puede optar a las siguientes diligencias:

- a) De Título supletorio
- b) De Deslinde voluntario
- c) Ninguna de las anteriores

19) Una vez configurada la falsedad con motivo de la suplantación del vendedor en una compraventa, la que es inscrita:

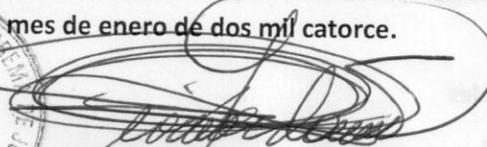
- a) Debe ser declarada nula.
- b) Debe seguirse el proceso de cancelación de inscripción.
- c) Ninguna de las anteriores

20) Doña Rosa Gómez viuda de Beltrán, se presenta ante notario para iniciar diligencias de aceptación de herencia dejada por su cónyuge. Le manifiesta que ella es la esposa del de cujus y habían procreado tres hijos, de 19, 17 y 10 años, presentando la documentación necesaria. Usted le manifiesta que seguirán:

- a) Diligencias de Aceptación de Herencia judicialmente.
- b) Diligencias de Aceptación de Herencia de acuerdo a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias.
- c) Diligencias de acuerdo al Código de Familia.

Y para ser remitida a la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Corte Suprema de Justicia, se expide la presente en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, San Salvador, a los veintidós días del mes de enero de dos mil catorce.




Licda. María Soledad Rivas de Avendaño
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia